INFORME DEFINITIVO
EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUEBLO AWA - OBRAS POR IMPUESTOS

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
No. 025 DE 2026

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO AWÁ DEPARTAMENTO DE NARIÑO", identificado con BPIN 20250214000099

OCTUBRE 2026

INFORME DEFINITIVO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 025 DE 2026

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Abierta No. 025 de 2026, y atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, se informa que el período para la presentación de observaciones al informe inicial de verificación de requisitos ponderables estuvo comprendido entre el veintidós (22) y el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026). Durante dicho plazo no se recibieron observaciones por parte de los proponentes habilitados, razón por la cual el presente documento constituye el informe definitivo, manteniendo el contenido del informe inicial y consolidando la evaluación técnica de los requisitos ponderables.

El Comité Evaluador se reunió con el propósito de llevar a cabo la revisión, verificación y análisis técnico de los requisitos ponderables presentados por los proponentes habilitados en el proceso. Esta evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el numeral correspondiente del pliego, con base en la matriz de calificación previamente aprobada, y en estricto apego a los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Durante la sesión de evaluación, el Comité examinó detalladamente cada uno de los documentos y evidencias aportadas por los proponentes, verificando el cumplimiento de los factores técnicos, operativos, financieros y de experiencia que fueron objeto de ponderación, validó la información contenida en las propuestas, aplicó los criterios de calificación establecidos, y consolidó los resultados en el anexo técnico que acompañó el informe de evaluación de requisitos ponderables.

En los casos en que se presentaron empates en la puntuación obtenida por dos o más proponentes, el Comité aplicó los criterios de desempate establecidos en el numeral 5.9 de los Términos de Referencia, garantizando la selección del oferente que mejor se ajustó a los intereses del proyecto y a los principios de eficiencia y eficacia en la contratación.

Una vez concluido el proceso de análisis, y teniendo en cuenta la información contenida en el anexo técnico, el Comité Evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO AWÁ DEPARTAMENTO DE NARIÑO", identificado con BPIN 20250214000099.*", a SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", por valor de SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($701.187.270,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), costos, gastos, impuestos, tasas, tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento integral de los requisitos ponderables por parte del proponente, así como en la obtención del mayor puntaje conforme a la matriz de evaluación definida en el proceso. El Comité deja constancia de que la evaluación se realizó con total imparcialidad y rigor técnico, garantizando la selección del oferente que mejor se ajusta a las necesidades del proyecto y a los criterios establecidos en el proceso de contratación.

El presente informe se publica a los veintinueve (29) días de mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOEL SAMMIR BONILLA	JUAN DAVID CASTRO	SANDRA MALDONADO
Profesional Jurídico	Analista de negocios	Ejecutiva de negocios

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUEBLO AWA - OBRAS POR IMPUESTOS